

GOBERNAR BAJO SOSPECHA

CARLOS MORENO AMADOR

GOBERNAR BAJO SOSPECHA:
ESTRATEGIAS DEL PODER Y PRÁCTICAS
CORRUPTAS EN LA ALCALDÍA MAYOR
DE TABASCO (1660–1716)



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

SEVILLA, 2018

Catálogo de la Editorial
Universidad de Sevilla
Colección Americana
Núm.: 62

Catálogo Diputación de Sevilla
Servicio de Archivo y Publicaciones
Serie: Nuestra América
Núm.: 42

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titular/es del *Copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y su distribución.

Este original ha sido galardonado con el accésit del concurso de monografías “Nuestra América” 2016, convocado por la Diputación de Sevilla, la Universidad de Sevilla y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- © EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2018
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<http://www.editorial.us.es>>
- © CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS 2018
Editorial CSIC
Vitrubio, 8 - 28006 Madrid. España
Correo electrónico: publ@csic.es
Web: <<http://editorial.csic.es>>
- © DIPUTACIÓN DE SEVILLA
ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA
Servicio de Archivo y Publicaciones 2018
Menéndez Pelayo, 32 - 41071 Sevilla
Web: <<http://www.dipusevilla.es/archivo>>
- © CARLOS MORENO AMADOR 2018



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Catálogo general de publicaciones oficiales
<<http://publicacionesoficiales.boe.es>>

Motivo de cubierta: estatua de Vicente Guerrero, militar y político insurgente en la independencia de México, situada en la Plaza de Armas de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Impreso en España-Printed in Spain

NIPO: 059-18-027-3

ISBN de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-1920-9

ISBN del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos:
978-84-00-10326-2

ISBN del Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla: 978-84-7798-416-0

Depósito Legal: SE 622-2018

Impresión: Grafo

En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado ECF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible

A mi Maestra, M. Cristina García Bernal

*Aquel rinconcito de Tabasco es la
quintaesencia de las cosas de las Indias.*

Pedro de los Reyes Ríos de la Madrid,
obispo de Yucatán, Cozumel y Tabasco

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	17
INTRODUCCIÓN	21
I. GEOHISTORIA DE LA PROVINCIA DE TABASCO	27
1. Los paisajes geográficos y los retos del poblamiento.....	27
1.1. Territorio y fronteras.....	28
1.2. Las constricciones de la geografía física.....	31
1.3. La Laguna de Términos.....	35
1.4. Las comunicaciones en el periodo colonial.....	38
1.5. Tabasco: un lugar geoestratégico en el marco del virreinato.....	42
2. La organización del territorio	44
2.1. Las barreras geográficas de la provincia	44
2.2. División administrativa de Tabasco en el periodo colonial	49
3. Tabasco: un lugar de frontera	51
3.1. Entre la Audiencia de los Confines y la Audiencia de México	52
3.2. Los cambios jurisdiccionales eclesiásticos en la provincia de Tabasco.....	56
II. TABASCO, UNA ALCALDÍA MAYOR.....	63
1. La organización del poder provincial en Nueva España	64
2. La alcaldía mayor tabasqueña: evolución y características generales	72
2.1. El gobierno de Tabasco y su configuración como alcaldía mayor.....	75
2.2. La figura del alcalde mayor y sus funciones	79

3. El conflictivo sistema de nombramientos: origen y causa de innumerables abusos	86
3.1. La venalidad en la alcaldía mayor de Tabasco: el imperante sistema del “beneficio”	87
3.2. La procedencia de los provistos: peninsulares frente a criollos	98
3.3. La duración del cargo	101
3.4. El problema de los salarios.....	106
4. El cabildo colonial. Las dinámicas del poder local	113
4.1. Evolución y desarrollo del cabildo	114
4.2. Características del cabildo tabasqueño: composición y funciones principales	126
III. LOS PROTAGONISTAS DEL GOBIERNO: LOS ALCALDES MAYORES TABASQUEÑOS Y SUS SUBALTERNOS (1660–1716)	139
1. Los alcaldes mayores de Tabasco: entre la pluma y la espada (1660–1716).....	140
1.1. Primera etapa: las brillantes hojas de servicio de los alcaldes mayores (1660–1680)	144
1.2. Segunda etapa: los gobernantes de Tabasco y sus vínculos con la élite criolla (1680–1703).....	152
1.3. Tercera etapa: la precariedad en el cargo (1703–1716)....	161
2. Los subalternos y la gestión efectiva del poder	173
2.1. El control práctico de las regiones: los tenientes de alcalde mayor.....	173
2.2. Los cabildantes: secundarios en el gobierno, protagonistas en la vida pública	184
3. La importancia de los vínculos interpersonales en la alcaldía mayor de Tabasco	197
3.1. La perpetuación en el poder a través de las redes familiares y clientelares: algunos ejemplos.....	198
3.2. Otras vías de acceso al poder: los fiadores de residencia y de Real Hacienda y los colaboradores en las residencias ..	202
3.3. La organización efectiva del poder en la alcaldía mayor de Tabasco	209

IV. LA CONTROVERTIDA GESTIÓN DEL PODER.....	211
1. Desgobierno y prácticas venales en la administración pública de Tabasco.....	211
2. Vivir en estado de alerta: los ataques de piratas y corsarios.....	219
2.1. La defensa de Tabasco durante la segunda mitad del siglo XVII.....	221
2.2. El fin de la crisis: la expulsión de los corsarios a comienzos del siglo XVIII.....	232
3. Repartimientos de géneros: prácticas lucrativas y conflictividad social.....	240
3.1. Una mirada a la institución en América.....	241
3.2. Los repartimientos en el sureste novohispano: características principales.....	247
3.3. Los repartimientos de géneros en Tabasco entre 1660 y 1716.....	253
4. Arbitrariedades en la gestión del erario público.....	266
4.1. La cuestionada administración de los reales tributos.....	269
4.2. La irregular administración del derecho del <i>Nuevo Impuesto</i>	274
5. Ocultación y desvío de caudales: una práctica demasiado recurrente.....	277
6. Los abusos de poder en la administración de gobierno y justicia.....	287
V. INESTABILIDAD SOCIAL Y DESGOBIERNO.....	297
1. El escaso desarrollo de la alcaldía mayor tabasqueña.....	298
2. Un pueblo oprimido: quejas y demandas frente a los abusos de poder.....	304
3. Estrategias y mecanismos de la resistencia indígena.....	313
3.1. Huyendo a las montañas. El abandono de los pueblos indígenas.....	313
3.2. El levantamiento del partido de los Ríos en 1668.....	317
3.3. La expansión del movimiento rebelde: las revueltas de los indios zendales (1712) y zoques (1727).....	325
4. La convivencia con la institución eclesiástica: una historia de desencuentros.....	332
4.1. El escaso desarrollo de la iglesia tabasqueña.....	333
4.2. Los abusos de poder contra la autoridad eclesiástica.....	336

VI. ¿QUIEN LA HACE LA PAGA?: LOS JUICIOS DE RESIDENCIA Y SUS CONTROVERTIDOS DICTÁMENES.....	353
1. Los juicios de residencia de las autoridades tabasqueñas como mecanismos de control	355
1.1. Los gobernantes condenados.....	358
1.2. Los gobernantes absueltos.....	368
1.3. Algunas vicisitudes sobre las sentencias dictadas.....	372
2. La decisión final: el Consejo de Indias como tribunal supremo de apelación	378
3. Promocionarse en el oficio. ¿Cuál fue el destino de los alcaldes mayores de Tabasco?.....	385
CONCLUSIONES	395
ANEXOS	401
I. Relación de alcaldes mayores de Tabasco entre 1660 y 1718..	402
II. Relación de tenientes de alcalde mayor en la provincia de Tabasco (1660–1707).....	406
III. El cabildo tabasqueño (1660–1716)	412
IV. Fiadores de residencia y de Real Hacienda de los alcaldes mayores tabasqueños (1660–1718)	423
V. Relación de cargos nombrados para actuar con el juez de residencia	428
VI. Testigos de los interrogatorios de los juicios de residencia tabasqueños (1660–1706)	430
VII. Medidas y precios comerciales del cacao en Tabasco	437
VIII. Cargos y sentencias de los alcaldes mayores tabasqueños en sus juicios de residencia (1660–1706).....	438
IX. Información sobre las sentencias de residencia de los alcaldes mayores de Tabasco (1660–1716)	490
FUENTES DOCUMENTALES.....	497
BIBLIOGRAFÍA.....	503

ÍNDICE DE MAPAS, CUADROS Y GRÁFICOS

MAPAS

I. La frontera de Tabasco a mediados del siglo XVI.....	29
II. Las fronteras al final del periodo colonial	31
III. Principales ríos de la provincia de Tabasco	34
IV. La isla de Tris y la Laguna de Términos.....	35
V. Rutas comerciales de Tabasco con el exterior (siglos XVII–XVIII).....	41
VI. Áreas geográficas de Tabasco	47

CUADROS

I. Valor de la alcaldía mayor de Tabasco (1659–1711).....	95
II. Salarios de alcaldías mayores y corregimientos de Nueva España (1679).....	109
III. Relación de alcaldes mayores de Tabasco entre 1660 y 1716 ...	141
IV. Memoria de géneros comprados por Mateo de Reigadas.....	264
V. Memoria de las partidas de géneros enviadas a otras regiones por Francisco Maldonado	280
VI. Inventario de los géneros rescatados del bergantín que naufragó en Tabasco en 1705 según el alcalde mayor.....	284
VII. Inventario de los géneros rescatados del bergantín según las declaraciones de los testigos.....	286
VIII. Memoria de las cargas de cacao pagadas por los pueblos de Tabasco al alcalde mayor Alonso Felipe de Andrade	293
IX. Información sobre cargos y sentencias de residencia de los alcaldes mayores tabasqueños (1660–1716).....	372
X. Resolución de los juicios de residencia tabasqueños en el Consejo de Indias	385

GRÁFICOS

I. Cargos recibidos por los alcaldes mayores tabasqueños en sus juicios de residencia.....	376
II. Resultados de las sentencias en los juicios de residencia tabasqueños.....	377

PRÓLOGO

Muchos son los cambios que llevamos experimentando a lo largo de las últimas décadas no solo en los planes de estudios de las universidades, sino también en los temas de investigación. Cambian las modas, cambian los temas y cambian las personas, tanto profesores como discípulos. El presente estudio sobre Tabasco a fuerza de original por tratar de un territorio marginal, también se muestra premonitorio de un fin de ciclo. Da la impresión de que los estudios sobre México, sobre la historia colonial o moderna de México, están tocando a su fin, porque en medio siglo se ampararon y fomentaron muchos trabajos sobre el virreinato mexicano, tanto de su historia política, de defensa con estudios sobre virreyes, intendentes, como de instituciones del estilo de las Intendencias o de la encomienda siguiendo las huellas del maestro Silvio Zavala, de municipios, como Zacatecas o Guanajuato, en fin, obras de peso sobre territorios amplios como las Provincias Internas, Guadalajara o la provincia de Yucatán. Toda esta floración de investigaciones que promovieron los profesores del Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla parece que ha terminado. Aquí tenemos un ejemplo del valor de abordar el estudio de un territorio que no era central, ni siquiera de segundo rango, pero que igualmente fue objeto de la atención necesaria y de la vigilancia requerida de las autoridades.

Tabasco hoy ha adquirido un protagonismo que no había tenido nunca antes. Tabasco era en efecto conocido por los vestigios de la cultura olmeca, con los parques donde admirar esas grandes cabezas. También, hace décadas, era conocido porque se cerraba el paso por carretera con Campeche y Yucatán cuando se elevaban mucho las aguas con las abundantes lluvias y la calzada se anegaba, así como por ser la región de más intensa humedad al estar sumida en lo más hondo del golfo de México. Tabasco no fue un lugar cómodo y atractivo en toda la edad moderna y aun después, salvo muy recientemente cuando han aparecido en sus aguas territoriales grandes depósitos de hidrocarburos, petróleo y gas que han transformado la economía del territorio. En los

últimos cuarenta años Tabasco ha dado un giro, ha multiplicado su población, ha modificado la estructura de su empleo y ha pasado de una economía de sector primario —en un 80%— a otra que se reparte principalmente entre los sectores secundario y terciario. Bien, pues a este Estado que tanto ha cambiado, no le viene mal tener un poco de historia escrita, aquella que con dificultad se puede ensamblar a partir de los testimonios existentes.

La obra que tiene en sus manos el lector encierra mucho mérito, ya que las fuentes documentales en las que se basa son escasas precisamente por tratarse de un territorio de los márgenes, no del centro de un virreinato tan importante como el mexicano. Tabasco interesaba a muy pocos y si tuvo alguna mayor relevancia fue gracias a la laguna de Términos, donde los piratas pretendieron hacer su asiento, que parcialmente lograron durante algún tiempo, aunque al fin serían expulsados. De modo que alguna importancia estratégica tenía. Y el resto era ganado y cacao. Pero ¿dónde está la correspondencia de aquellos alcaldes mayores con sus superiores metropolitanos? Existir tuvo que existir, a no ser que se haya perdido o destruido. También la investigación depende de todos esos imponderables y aun faltando fuentes, todavía resulta más valioso el estudio por lo poco que se conoce.

Pero no acabaron ahí las dificultades en la gestación de la obra, pues el Dr. Moreno Amador se quedó huérfano de directora, la Dra. M. Cristina García Bernal, antes de poder completar y defender su tesis doctoral. En verdad se puede decir que esta obra, en cuanto a dirección, es póstuma de la Dra. García Bernal, pues, junto al autor, su elección, concepción, estructura y en gran parte la corrección, se deben a ella. Esta obra, primera que se edita tras aquel luctuoso acontecimiento, bien puede servir de homenaje a quien tanto hizo por fomentar las investigaciones del sureste mexicano, más específicamente de Yucatán, pero también de Campeche y, en este caso, del territorio anexo de Tabasco. ¿Corrió el riesgo, dadas estas circunstancias, de no haber llegado a su fin este proyecto? En ningún momento, dada la determinación del autor de culminar su estudio, incluso como homenaje a quien le había dirigido.

Carlos Moreno Amador estaba bien pertrechado para llevar a cabo su proyecto, pues a su brillante currículum de estudiante de licenciatura unió la beca del Ministerio de Educación de Formación del Personal Investigador, que le permitió desplazarse a la capital azteca a consultar el Archivo General de la Nación, a tomar contacto con los académicos de allí y a conocer el territorio de sus investigaciones, Tabasco. Más tarde consiguió otra beca, que le otorgó el Fideicomiso Teixidor, a través de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante un par de meses, para terminar de perfilar el grueso de la obra.

Llama la atención y es mérito atribuible a su autor el haber podido organizar un tratado sobre la gobernación o alcaldía mayor de Tabasco a caballo entre los siglos XVII y XVIII apenas con otra cosa que con fuentes judiciales, en concreto los juicios de residencia. Hay que derrochar finura y buen criterio para poder valorar juicios poco contrastados con opiniones de iguales o convecinos, no de jueces o personas investidas de autoridad. Seguramente alguien podrá llegar a pensar lo terribles que eran esos territorios secundarios y lo desaprensivos que podían llegar a ser sus responsables políticos y militares. El propio sistema de control de los juicios de residencia algo dice a favor de los métodos de vigilancia que empleaba el gobierno metropolitano, pero sí es cierto que pueden transmitir una idea fundamentalmente negativa al tener solo en cuenta los expedientes judiciales acusatorios. No hay que perder de vista esta condición de las fuentes utilizadas.

De todas formas el autor ha sabido armar un contexto más amplio a partir de fuentes impresas para ofrecer una visión de la gobernación o alcaldía mayor de Tabasco en cuanto a sus diversos espacios geográficos, regiones y producciones, sus habitantes, las autoridades y su procedencia entre peninsular o criolla, la seguridad y defensa, pues el territorio era codiciado por enemigos extranjeros, y la ejecutoria de sus responsables a nivel municipal y provincial. Este trabajo de sistematización es pionero y ojalá alguien de este o de aquel lado del océano lo continúe.

Hoy debiera haber suficientes recursos y patrocinadores de quienes explotan los superabundantes recursos naturales de la región como para sufragar becas de estudio para dar a conocer lo que ha sido históricamente esa región, que actualmente es uno de los Estados más pequeños del mapa de México. Como todo trabajo pionero no resuelve ni aclara la multiplicidad de facetas, pero sí puede estimular que a partir de él surjan continuadores y nuevas investigaciones que vayan añadiendo piezas del rompecabezas que cada territorio es. Muchas son las claves que quedan reveladas en esta obra y muchas más quizás las líneas que se abren de cara al futuro, incluso teniendo en cuenta la limitación de fuentes, o precisamente por ello. A lo largo de las páginas de este libro aparecen multitud de personajes que dieron vida y, a veces, mala vida a la alcaldía mayor, cuyas trayectorias pudieron dejar huellas que aún no se han descubierto. Ahí existe un importante reto, en especial para los tabasqueños.

Julián B. Ruiz Rivera
Catedrático Emérito de la Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Durante la primera mitad del siglo XVI, tras un largo proceso de conquista, comenzó a germinar una importante organización administrativa en torno al territorio ocupado por el Imperio Azteca, que pasó a ser conocido, a partir de 1535, como virreinato de Nueva España. A partir de ese momento, el Imperio Español intentó configurar una sólida estructura administrativa virreinal, dirigida y gestionada por el virrey, representante máximo de la monarquía española en América y cabeza en todos los ámbitos de la vida colonial, que aglutinaba en su persona una ingente cantidad de poder con el fin de ejercer un control efectivo del territorio.

Ahora bien, pese al interés de la Corona por establecer un dominio centralizado para controlar de manera firme las nuevas tierras, desde un primer momento, antes incluso de la institucionalización del propio virreinato novohispano, comenzó a gestarse una clara división del territorio en todos los ámbitos. Así, conforme el proceso de conquista iba ampliando las fronteras del Imperio, fueron surgiendo reinos y provincias, gestionadas por gobernadores, además de una serie de entidades políticas y administrativas de menor tamaño, que pasaron a ser dirigidas por alcaldes mayores y corregidores.

La descentralización administrativa, que fue en aumento a medida que se consolidaba el control de los nuevos territorios, provocó que determinadas regiones periféricas quedasen olvidadas por los centros de poder y adquiriesen un nivel de independencia muy elevado, motivado, en gran parte, por su escasa importancia económica o por la situación geoestratégica que tuviesen. Ese fue el caso de Tabasco, un territorio de “frontera” marginado y muy alejado de los centros de control y decisión, lo que permitió a sus gobernantes gestionar el poder libremente, sin ataduras y haciendo caso omiso en muchas ocasiones de las directrices impuestas desde México.

No obstante, pese al abandono al que se vieron sometidas algunas de esas regiones, no por ello deja de ser importante conocer cómo fueron gestionadas

durante el periodo colonial o cómo se articularon dentro del marco general del virreinato al que pertenecían. De ahí, precisamente, el interés que suscita una provincia como la tabasqueña, situada en un área geoestratégica ciertamente importante del Golfo de México, a medio camino entre Veracruz y Yucatán, y entre las Audiencias de México y de Guatemala, que se vio desamparada por las instituciones virreinales y, consecuentemente, indefensa ante la prolongada actividad corsaria que se desarrolló en su jurisdicción.

Considerando todo lo anterior, este trabajo sobre el gobierno tabasqueño entre 1660 y 1716 aborda un tema de gran importancia en la Historia de América, como es el de las infracciones y los abusos cometidos por una parte de las autoridades indianas, en este caso por los alcaldes mayores de Tabasco, en cuanto que afectaban no solo a los súbditos, sino también, en ocasiones, a la propia Corona.

El objetivo primordial de dicha investigación será, por tanto, ofrecer un detenido análisis de la controvertida gestión de los alcaldes mayores tabasqueños durante la segunda mitad del siglo XVII y los albores del siglo XVIII, sobre la base de los juicios de residencia que de dicho periodo se hallan en el Archivo General de Indias, y la diversa –aunque bastante fragmentada– documentación que acerca de la provincia tabasqueña se puede consultar en el Archivo General de la Nación de la Ciudad de México.

Conviene advertir que la elección de la temática no resulta para nada arbitraria, sobre todo considerando la escasez de estudios relacionados con la historia gubernamental de la región durante el periodo colonial. Asimismo, se antoja necesario abordar este tipo de investigaciones de carácter regional, pues son un complemento muy enriquecedor para el marco general de estudios sobre el gobierno del virreinato novohispano en aquel tiempo. Conocer el funcionamiento administrativo de una provincia como la tabasqueña, tan alejada de los centros de poder y decisión mexicanos, y la forma en que ésta se articuló en torno al sistema de gestión virreinal nos permitirá, sin duda, establecer similitudes y diferencias con otras regiones de Nueva España, además de ofrecernos un poco de luz sobre una institución tan importante como fue la alcaldía mayor.

Y es que debemos resaltar el hecho de que, aunque existe una importante bibliografía general sobre las alcaldías mayores, no siempre se ha valorado suficientemente su estudio en un espacio más restringido. Sobre todo, teniendo en cuenta que, dentro de la Historia de la América española, es un tema sumamente interesante e importante, dado que la actuación de dichos gobernantes trascendió del ámbito político al económico y social.

Efectivamente, durante los primeros siglos de dominio colonial las autoridades que ejercieron un cargo provincial en el virreinato de la Nueva España, además de los gobernadores, fueron los alcaldes mayores y corregidores. A pesar de la importancia del cargo que desempeñaban dentro de la burocracia novohispana, todavía no hay suficientes estudios para percibir en toda su extensión la influencia que tuvieron, tanto negativa como positiva, en las diferentes regiones. Y es que las personas que estuvieron al frente de estos cargos gozaron de amplias competencias administrativas, comprometiéndose a ejercer el gobierno en los ramos de justicia, policía, hacienda y guerra. Además, no hay que olvidar que el Estado no solo se encargaba del gobierno temporal, sino que también gozaba de determinadas preeminencias en el ámbito espiritual –fruto del Patronato Real–, debido a lo cual las relaciones entre los representantes de la Corona y los eclesiásticos fueron muy estrechas. Por ello, en determinadas ocasiones se produjeron importantes desencuentros entre ambas instituciones, casi siempre en defensa de su jurisdicción, cuando consideraron que ésta había sido invadida por algún representante del otro poder.

En este contexto se explica la elección de Tabasco como región de estudio para nuestro trabajo de investigación, dado que se trata de una zona ciertamente marginada por los historiadores y, por tanto, muy poco estudiada en cuanto a las alcaldías se refiere, en contraposición con otras regiones novohispanas cercanas, como Yucatán, Oaxaca o Puebla–Tlaxcala. Así lo prueba el hecho de que no existan trabajos específicos sobre el tema en cuestión, sino solo investigaciones centradas en otros ámbitos históricos de la provincia. Es evidente, por tanto, que sigue existiendo un gran vacío historiográfico sobre el desarrollo y evolución del gobierno tabasqueño durante el periodo elegido, algo que intentaremos subsanar con la elaboración de este trabajo.

De ahí el valor que adquiere esta publicación, que pretende principalmente completar un mapa inacabado en lo que a las alcaldías mayores y corregimientos en el territorio novohispano se refiere, al aportar luz sobre el proceso histórico de una de las regiones más olvidadas del Imperio español.

Sin duda, a la hora de encarar un estudio sobre el funcionamiento del gobierno tabasqueño durante la segunda mitad del siglo XVII y los primeros años del siglo XVIII se nos plantea la necesidad de tomar en consideración determinados aspectos que pudieron condicionar e, incluso, determinar, la forma en qué se administró la alcaldía mayor. En primer lugar, las características geográficas e históricas de la región. Así, conocer la forma en que estaba organizado el territorio, sus peculiaridades climáticas y orográficas o las formas en que se articulaban las relaciones económicas y sociales en aquella

jurisdicción pueden ayudarnos a comprender determinados comportamientos de las personas que ejercían el poder en Tabasco.

En segundo lugar, el modelo de gestión implantado por las autoridades virreinales y por la Corona para dirigir la provincia. Efectivamente, entender de qué manera la región tabasqueña se configuró como alcaldía mayor dependiente de la Audiencia de México, cuál fue su evolución y cuáles sus características más importantes, quiénes fueron los protagonistas del gobierno y la forma que tuvieron de acceder a los cargos de administración provincial también nos resulta muy útil para afrontar una investigación como la que se plantea sobre la alcaldía de Tabasco.

Por tanto, será necesario indagar sobre todos esos aspectos con el fin de averiguar hasta qué punto éstos pudieron condicionar las actuaciones de los gobernantes en la región –considerando que conocer cuáles fueron sus principales comportamientos es el fin último de este trabajo– a la vista de los persistentes abusos cometidos por las autoridades españolas en regiones tan próximas como Yucatán o Oaxaca, como se comprueba en los diversos estudios que sobre ambos territorios se han publicado.

Tampoco resulta arbitrario el marco cronológico escogido para desarrollar dicha investigación, pues parece trascendental para la historia de la provincia conocer cómo se gestionó el poder en aquellos años y cuáles fueron las principales características gubernamentales en Tabasco, rellenando así el vacío historiográfico existente en ese sentido. Todo ello justificado, además, por disponer de una serie de juicios de residencia localizados en el Archivo General de Indias, correspondiente al periodo 1660–1706, lo que ha condicionado sobremanera la elección, por cuanto resultan una riquísima fuente de información a nivel político, económico y social, lo que ayuda a superar, en parte, el problema de la dispersión y fragmentación de las fuentes documentales que sobre Tabasco se conservan en los archivos españoles y mexicanos. Ahora bien, la decisión de haber extendido el periodo de estudio hasta 1716 obedece a un aspecto de gran importancia para el devenir de la provincia, como fue la expulsión definitiva, ese año, de los corsarios asentados en la Laguna de Términos, que asolaron la jurisdicción tabasqueña durante la segunda mitad de la anterior centuria, limitando excesivamente el desarrollo económico y social de la provincia. Dicho acontecimiento puede considerarse, por tanto, un importante punto de inflexión para la historia regional, motivo por el cual se ha decidido ampliar el marco cronológico hasta ese año, habida cuenta, además, de la decisiva participación que tuvieron algunos gobernantes

tabasqueños en aquel tiempo en la lucha contra la piratería y en la expulsión de los mismos de aquel territorio.

Partiendo de esa base temática y temporal, en el momento de principiar este estudio se nos planteó un serio problema con respecto a las fuentes documentales, debido a la dispersión y fragmentación de las mismas, como acabamos de afirmar. Y es que las referencias bibliográficas sobre alcaldías mayores, pese a ser notorias en un sentido global, no lo son de la misma manera para algunos ámbitos más concretos, como el que ahora nos ocupa, por lo que únicamente hemos podido contar con algunas publicaciones centradas en las cercanas regiones de Oaxaca, Puebla–Tlaxcala o la gobernación de Yucatán, que nos han servido, eso sí, de guía en todo el proceso de investigación. Por ello, el pilar fundamental de este estudio lo constituyen, sin duda, los amplios fondos documentales del Archivo General de Indias de Sevilla, que sirven de aval para nuestro trabajo, pues no todos los historiadores americanistas pueden tener a su disposición un archivo de la categoría del de Indias, donde se conserva la mayor parte de los documentos que en su día definieron la compleja y enrevesada administración del imperio español en América. La consulta de la sección de “Escribanía de Cámara”, donde se contienen los juicios de residencia de los diferentes gobernadores y alcaldes mayores, facilita una información valiosísima sobre sus periodos gubernativos, ya que dichos pleitos contienen las demandas y quejas de los habitantes de la región sobre su actuación en ese sentido, toda vez que de forma constante dichos gobernantes acabaron incurriendo, en la mayoría de los casos, en los mismos excesos y arbitrariedades. A ello se suma la revisión de las imprescindibles secciones de la “Audiencia de México” y de “Guatemala”, las cuales proporcionan, a través de los cedularios y de la correspondencia de las diferentes autoridades, la versión oficial sobre los excesos cometidos por los sucesivos gobiernos, es decir, la actitud de la Corona ante sus comportamientos y las decisiones adoptadas para su control. Además, la consulta de los fondos ubicados en “Indiferente General” y “Contratación” permite también obtener información de carácter relevante para este estudio.

Asimismo, toda la información recopilada en el Archivo General de Indias es ampliada y contrastada con los fondos de otros archivos de carácter nacional, como son el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional, y de carácter internacional, entre los que destacan el Archivo General de la Nación de México, donde se guarda toda la información administrativa, judicial y contable del virreinato, y el Archivo Histórico y Fotográfico de

Tabasco, que alberga documentación microfilmada de otros archivos referente al periodo colonial y un acervo de notarías de la región bastante completo.

Gracias a la consulta de tal volumen de fuentes se ha podido alcanzar el objetivo de analizar en profundidad un tema como el de la alcaldía mayor y las relaciones hispano-indígenas en la región tabasqueña. Esto conviene resaltarse, una vez más, ante la marginación que hasta ahora ha sufrido la región tabasqueña por parte de los investigadores, incluso de los especialistas en la historia del virreinato de Nueva España, que, sin motivo aparente, la han postergado, centrando sus estudios en áreas mucho más conocidas en el mundo americanista.

CAPÍTULO I

GEOHISTORIA

DE LA PROVINCIA DE TABASCO

Para poder acometer con éxito un estudio de envergadura sobre el gobierno, la economía o la sociedad de una región, resulta imprescindible conocer las principales características geográficas e históricas de la misma, teniendo en cuenta los importantes condicionamientos que pudieron suponer para su desarrollo. En el caso que nos ocupa, como veremos a continuación, la configuración geográfica de Tabasco, su peculiar climatología, su situación geoestratégica dentro del marco de virreinato de Nueva España, su división administrativa o su inestabilidad jurisdiccional fueron aspectos totalmente determinantes para la configuración y el desarrollo de la provincia a lo largo del periodo colonial.

1. LOS PAISAJES GEOGRÁFICOS Y LOS RETOS DEL POBLAMIENTO

Juan de Grijalva, capitán al mando de una expedición organizada por Diego Velázquez, llegaba en 1518 a Puerto Deseado, en la entrada de la Laguna de Términos, conocida así por la creencia de que en aquel lugar la isla de Yucatán –como tal la consideraban en los albores del descubrimiento– establecía Términos con la tierra, ya que la Laguna era el inicio de un estrecho que terminaba en la bahía de Ascensión. Costeando arribó a la desembocadura de un río al que denominaron San Pedro y San Pablo, penetrando, por tanto, en lo que luego se llamaría provincia de Tabasco. Ya en ella, y continuando su avance, alcanzó un gran río llamado Tabasco por los naturales, que los españoles bautizarían como Grijalva. Desde allí seguiría hasta el Pánuco, más allá de

los límites de esta provincia.¹ Sería, por tanto, la expedición de Grijalva la que propiciaría, con su descubrimiento, la posterior conquista de la zona.

1.1. *Territorio y fronteras*

La provincia de Tabasco durante el periodo colonial no fue una región territorialmente inmóvil, sino que sufrió continuas modificaciones en sus límites geográficos a lo largo de los tres siglos de dominación española, fruto de la evolución propia de los territorios adyacentes y de los condicionantes humanos, como el acoso pirático que sufrió desde fechas muy tempranas o la disputa que mantuvo con Campeche por el control de la Laguna de Términos, al noreste de la provincia.

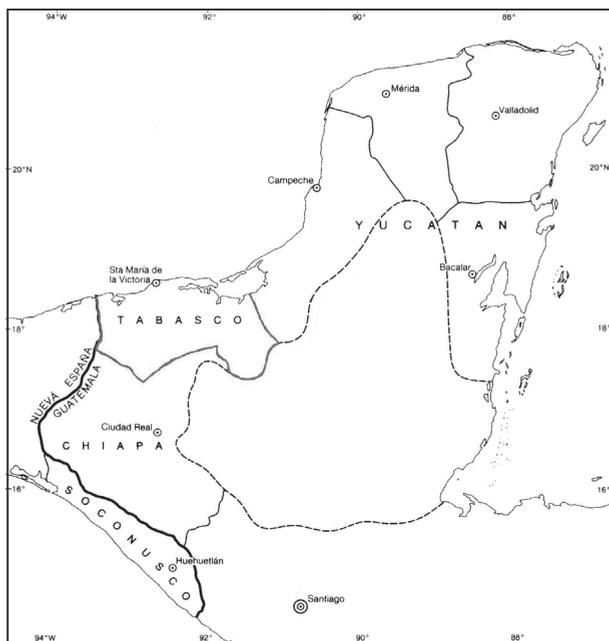
Situada en la región sureste de México, a la llegada de los castellanos Tabasco se extendía de norte a sur entre el golfo de México y la base de las montañas de Chiapas y, de oeste a este, desde lo que ahora es Laguna de Tupilco hasta Tenosique, en el río Usumacinta, por lo que la mayor parte de sus límites eran de carácter fluvial. Por tanto, comprendía, en su primera etapa colonial, lo que es hoy el estado actual de Tabasco, además de parte del de Campeche, concretamente el área ocupada por la Laguna de Términos y sus alrededores, que sin duda se convirtió en un enclave crucial durante la colonia, principalmente por su importancia estratégica, como veremos ahora.

A mediados de siglo XVI encontramos dos testimonios que nos ayudan a delimitar espacialmente la provincia dentro del marco que conforma el sureste novohispano. El primero de ellos es el de Juan López de Velasco, quien, en una descripción que realizó sobre la provincia a principios de la década de 1570, advertía:

“La provincia de Tabasco, que anda con la gobernación de Yucatán desde el año de 50, porque antes era de la gobernación de Chiapa, está entre el meridiano 92° y 2/3 y 94° de longitud, y desde 16° de altura hasta 18°, de manera que de este a oeste tendrá por la costa del norte cuarenta leguas desde Yucatán, con quien confina por el oriente, hasta Guaçaqualco, con quien parte términos por el occidente, y otras tantas norte sur desde la mar hasta los confines de Chiapa”.²

1. GURRÍA LACROIX, Jorge, *Monografías Históricas sobre Tabasco*. Villahermosa: Instituto de Historia, Gobierno del Estado de Tabasco, 1952, pp. 66–68.

2. LÓPEZ DE VELASCO, Juan, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*. Madrid: Establecimiento tipográfico de Fortanet, 1894, p. 258.



Mapa 1. La frontera de Tabasco a mediados del siglo XVI.
Fuente: Elaboración propia

Unos años más tarde, concretamente en 1579, el encomendero Melchor Alfaro de Santa Cruz, por orden del gobernador de Yucatán, Cozumel y Tabasco, efectuó una completa descripción sobre la superficie de la provincia, de unos 26.100 km², que quedó claramente demarcada en sus “Relaciones Histórico–geográficas de la provincia de Tabasco”:

“Tiene esta provincia cincuenta leguas en largo, en ancho treinta, tomado desde San Pedro y San Pablo, que es río que está cuatro leguas de la villa de Tabasco; hacia sudoeste serán treinta leguas en largo, desde los pueblos de la sierra hasta donde confina con Guazaqualco (Coatzacoalco) cincuenta leguas (...). Confina también esta provincia con la de Teguantepeque (Tehuantepec) y Guajaca (Oaxaca), aunque algo apartada. Es término de la Nueva España; desde las sierras por la parte del este confina con la ciudad de Chiapa, distrito de la Audiencia de Guatemala; hay al primer pueblo tres leguas, de allí a la dicha ciudad de Chiapa cuatro jornadas que puede haber 26 leguas o 28, no más, etc.”³

3. *Relaciones Histórico–geográficas de la Gobernación de Yucatán*. México: UNAM, 1983, vol. II, p. 371.– Hemos localizado hasta tres estudios dedicados a la descripción que realizó de Alfaro Santa Cruz

Sin embargo, la ubicación de la Laguna de Términos empezó a generar controversia entre Tabasco y Campeche por el control de su jurisdicción. La situación de la región campechana, al otro lado de la misma, ha planteado un problema en la fijación de los límites orientales, al pretenderse determinar dentro de cuál de las dos provincias se incluía dicha Laguna. Peter Gerhard afirma que no estaba nada claro el límite jurisdiccional entre Yucatán y Tabasco en dicho emplazamiento ya en el siglo XVI. Ante esta cuestión, parece que se coincide en afirmar que hubo un tiempo, al principio de la dominación española, cuando se reconocía el desierto del Petén como límite, en el que la Laguna estuvo unida a Tabasco por razón de proximidad: unas doce leguas desde la barra de Tabasco frente a las cuarenta leguas que la separan de Campeche. No obstante, a nivel práctico, durante el siglo XVII apenas tuvo capacidad de gestionar y controlar dicho territorio, debido al establecimiento permanente de piratas en la zona. Prueba de dicha posesión es el hecho de que fue precisamente el gobierno tabasqueño el que disputó con más interés su usufructo a los ingleses. Posteriormente, la Laguna dejó de pertenecer definitivamente a la jurisdicción tabasqueña a principios del siglo XVIII, conformándose la “Gobernación de la Laguna de Términos y presidio de Nuestra Señora del Carmen”, que pasaría a formar parte, años después, de la Intendencia de Yucatán.⁴

Por tanto, los límites más o menos estables de la provincia durante el siglo XVII y hasta principios del XVIII, vinieron a ser los siguientes: al norte, la zona costera del golfo de México, desde Xicalango hasta la barra de Tonalá; al oeste, el río Tonalá, (que desembocaba en la barra del mismo nombre), al otro lado del cual se hallaba la provincia de Coatzacoalcos, a través de la que se comunicaba con Veracruz; al sur, la sierra de Chiapas, que la separaba de la provincia del mismo nombre; y al este, la red fluvial del Usumacinta, que la conectaba con la Laguna de Términos, a través de la cual limitaba con la provincia de Campeche, y al sureste con Guatemala.⁵

para toda la gobernación de Yucatán, que se centran en las descripciones de Tabasco y recogen estudios introductorios sobre la provincia y sus características. Melchor de Alfaro Santacruz, *Relaciones histórico geográficas de la provincia de Tabasco*. Villahermosa: Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, 1979.– Ana Luisa Izquierdo, Mercedes de la Garza y María del Carmen León, *Relaciones Histórico-Geográficas de la alcaldía mayor de Tabasco*. México: Gobierno del Estado de Tabasco, 1988.– Flora Leticia Salazar Ledesma, *Figura de una tierra, de la forma y manera según que está*. Villahermosa: Instituto Estatal de Cultura de Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, 2010.

4. EUGENIO MARTÍNEZ, María Ángeles, *La defensa de Tabasco*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1971, pp. 3–4.– GERHARD, Peter, *The Southeast frontier of New Spain*. Oklahoma: University of Oklahoma Press, Norman and London, 1993 pp. 49–50.

5. EUGENIO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 3.

Estado, barrido por los alisios del noreste la mayor parte del año, sea tremendamente húmedo, siendo su régimen pluviométrico el más elevado de México y uno de los más altos del mundo, rebasando en algunos puntos los 3.000 mm. anuales. Las lluvias se concentran, principalmente, entre los meses de junio y marzo, mientras que los meses de marzo, abril y mayo se muestran relativamente secos. En verano es cuando llueve con más intensidad; son las lluvias torrenciales denominadas “turbonadas”. Con la llegada del otoño y el invierno empiezan a soplar los denominados “nortes”, acompañados de lluvias prolongadas, menos impetuosas que las de verano, pero que pueden durar varias semanas. Es en este periodo cuando se inunda todo el suelo y cuando, debido a la escasa pendiente del terreno, las aguas quedan estancadas, favoreciendo la formación de abundantes lagunas y provocando, además, la anegación de algunos terrenos. Esta climatología tan peculiar impide, en gran medida, el cambio de estaciones, existiendo solo dos épocas diferenciadas, la época de lluvias y la época seca. Además, la suma de todas estas influencias (la humedad, el calor y las fuertes y continuas lluvias) provocan que la provincia posea un clima desfavorable, donde las enfermedades, como la sarna o la tiña, son muy frecuentes, principalmente entre la población india.⁶

En cuanto a la orografía, Tabasco es una espaciosa planicie inclinada de sur a norte hacia el Golfo de México, y solo en el sur, limitando con Chiapas, se localizan cordilleras bajas, que son como “los contrafuertes y escalones de la sierra del Petén en Guatemala y del macizo montañoso chiapaneco”. Esta planicie, formada por materiales de acarreo o aluviones de arenas y arcillas que han ido soterrando el Terciario marino, está cubierta en mayormente por selva virgen, mientras que en el resto del territorio se combinan los montes bajos o “acahuales” y las sabanas o llanuras.⁷

Ahora bien, el alto nivel pluviométrico es muy beneficioso para que las corrientes fluviales que recorren todo el territorio sean caudalosas y abundantes, facilitando en gran medida la navegación y el intercambio entre sus

6. CAMPOS, Julieta y GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique, *Tabasco: las voces de la naturaleza*. Villahermosa, México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1983, pp. 20–21.– EUGENIO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 2.– RUIZ ABREU, Carlos Enrique, *Tabasco en la época de los borbones. Comercio y mercados (1777–1811)*. Villahermosa: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2001, pp. 27–28.– DEL ÁGUILA FIGUEROA, Bernardo, *Tabasco (En la Geografía i en la Historia)*. Villahermosa: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, pp. 60–62.– WEST, R. C., PSUTY, N. P., y THOM, B.G., *Las tierras bajas de Tabasco en el sureste de México*. Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 1987, pp. 21–44.

7. JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis, *Entre Ríos, Pantanos y Sierra. Marginalidad y subsistencia en la provincia de Tabasco (1517–1625)*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2016, pp. 38–40. La cita textual se recoge en la página 38.– CAMPOS Y GONZÁLEZ PEDRERO, *op. cit.*, p. 21.– DEL ÁGUILA FIGUEROA, *op. cit.*, pp. 35–38.

poblaciones. Ello explica que, desde la época prehispánica, las principales vías de comunicación de la región hayan sido los ríos. De hecho, durante todo el periodo colonial, resultaron determinantes para la vida económica y los circuitos mercantiles de la provincia, además de para todo el comercio del sureste novohispano. Así, la mayor parte de los principales asentamientos, haciendas y rancherías de la región se fundaron en las márgenes de los ríos, que dieron vida y abundancia a sus pobladores.⁸

Nuevamente las “Relaciones Histórico–geográficas de la provincia de Tabasco” nos brindan información detallada al respecto:

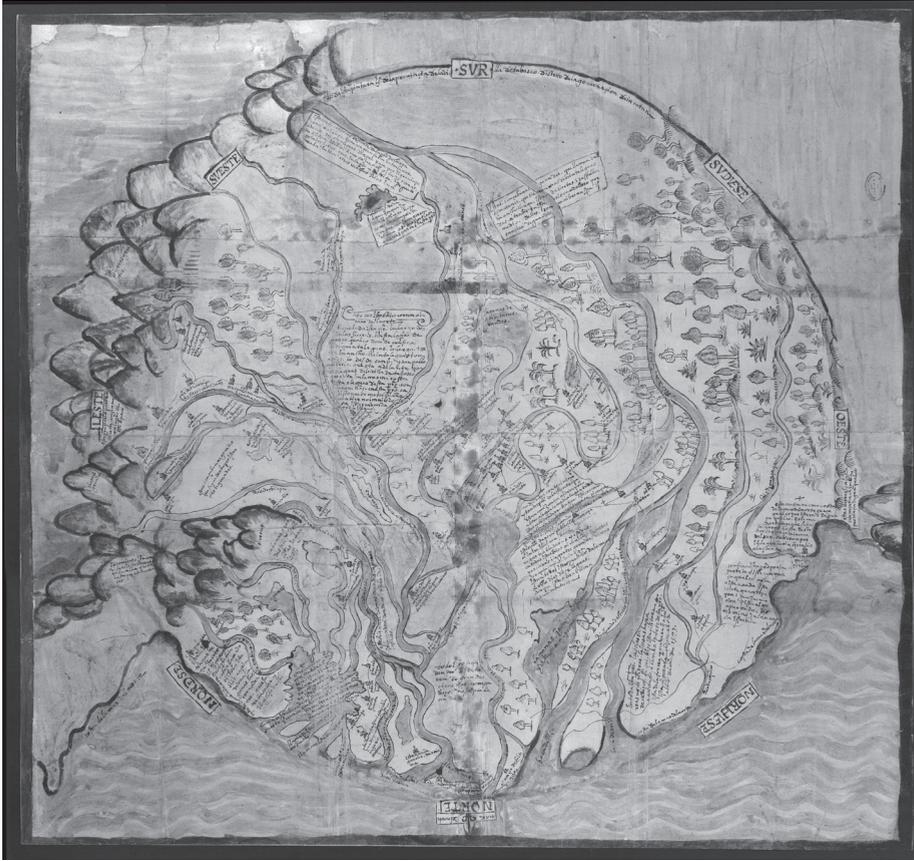
“Hay en esta tierra y provincia muchos ríos caudalosos; los más señalados son: el río Grijalva [Grijalva]; llamóse así porque el que lo descubrió se llamaba así. En este de Grijalva entran otros muchos caudalosos ríos, (...); más adelante hay otro que se llama de San Pedro y San Pablo, que está cuatro leguas de la villa de Tabasco; entran en él estas barcas de trato que andan por esta dicha costa (...). Por la parte del noroeste, entre el norte, entra otro caudaloso río que es llamado de Dos Bocas, que hace dos brazos, es grande, viene con gran furia, entra la mar adentro dos o tres leguas de agua dulce, viene este río de la provincia de Chiapa, tiene su nacimiento en el distrito de Guatemala”.⁹

En Tabasco el agua es tan abundante que, en determinados momentos, llega a significar un verdadero problema, por lo que todo gira en torno a ella. La región incluye más agua que tierra, porque cuenta con 110 kilómetros de litorales, varias barras naturales y con los ríos Usumacinta y Grijalva (nacidos ambos en Huehuetenango, Guatemala). El régimen hidrográfico, tan importante por la vasta superficie de territorio que ocupa dentro de la geografía tabasqueña, está conformado por el sistema que configuran ambos ríos y el gran número de afluentes que aumentan considerablemente sus cauces, haciendo fácil la navegación a través de los dos grandes ríos en cientos de kilómetros. Ambos han creado un extenso delta, cuyo frente tiene una extensión de más de 200 kilómetros. Entre ellos transportan aproximadamente el 75 por ciento del agua que corre atravesando la provincia. En conjunto, la región aglutina casi 3.000 kilómetros de aguas navegables.¹⁰

8. EUGENIO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 2.–RUIZ ABREU, *op. cit.*, p. 28.–RUIZ ABREU, Carlos Enrique, *Comercio y milicias de Tabasco en la colonia*. Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 1989, p. 18.

9. *Relaciones Histórico–geográficas, op. cit.*, vol. II, pp. 369–370.

10. EUGENIO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 4.– Para conocer en profundidad el sistema hidrográfico de Tabasco y su importancia para la configuración de los circuitos comerciales es de obligada consulta la



Mapa III. Principales ríos de la provincia de Tabasco.
Fuente: AGI, Mapas y Planos, México, 14

El Usumacinta, el más grande de los ríos mexicanos, navegable en 400 kilómetros de su recorrido, hizo posible la comunicación expedita de los tabasqueños con Guatemala. Por su parte, el río Grijalva, alimentado por otro gran río, el Mezcalapa, además de ser el primer medio de comunicación utilizado por los españoles para sus campañas de conquista, en su tránsito navegable de 117 kilómetros unió a nueve de los 17 municipios en que más tarde, una vez consumada la independencia y configurados los diferentes estados de México,

obra de GONZÁLEZ, Pedro Á., *Los ríos de Tabasco*. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.

se dividiría el territorio. También recorren la región los ríos San Pedro y San Pablo, Macuspana o Puscatán, Chilapa y Chilapilla, Tacotalpa o de la Sierra, Puyacatengo, Teapa, Pichucalco o Oxtacomitán, Carrizal y Samaria.¹¹

1.3. La Laguna de Términos

Todo el sistema fluvial que acabamos de describir se complementa con la ya referida Laguna de Términos, cuya importancia hemos apuntado anteriormente. Conectada con Tabasco a través del río de la Palizada, una de las bifurcaciones más importantes del Usumacinta y el primero en separarse de su curso principal, es el fondo del óvalo que configura la costa mexicana desde Veracruz a Campeche.



Mapa IV. La Isla de Tris y Laguna de Términos. Fuente: AGI, Mapas y Planos, México, 207

Con una longitud aproximada de doce leguas de un extremo a otro, se cierra al golfo de México con una isla de seis leguas de longitud, en cuyas dos

11. MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *Breve Historia de Tabasco*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 21.— CAMPOS Y GONZÁLEZ PEDRERO, *op. cit.*, pp. 16–20.— RUIZ ABREU, *Tabasco en la época*, pp. 28–29.— WEST, PSUTY y THOM, *op. cit.*, pp. 45–72.

extremidades están las dos bocas o entradas principales. La mayor, denominada Tris, abreviatura de Términos, se localiza al oeste y está llena de arrecifes, existiendo solo una especie de canal muy pegado a la isla por donde pueden entrar fragatas e, incluso, embarcaciones de bastante tonelaje. Al este está situada la boca menor, denominada Puerto Real o Puerto Escondido, por la que solo pueden penetrar balandras o embarcaciones pequeñas sin carga. Además de estas dos entradas principales, cuenta con otras dos o tres bocas de menor amplitud y calado, por las que apenas pueden acceder lanchas y piraguas.¹² La Laguna es, por tanto, muy dilatada y espaciosa, y sus bondades eran reconocidas a principios el siglo XVIII desde el gobierno de Tabasco, cuando en una consulta al virrey Alburquerque el alcalde mayor afirmaba que, por su amplitud, “fácilmente puede albergar grandes escuadras de navíos de gran porte, gracias a la abundancia de agua y del mucho abrigo que, de la tierra, tiene por todas sus riberas”.¹³

En realidad, sus ventajas naturales y sus especiales características ya se percibieron desde los inicios del descubrimiento de la región, pues el propio Bernal Díaz del Castillo, que viajaba en la expedición que Juan de Grijalva realizó por tierras tabasqueñas en 1518–1519, ofrece un detallado análisis de las peculiaridades de dicho enclave:

“Yendo por nuestra navegación adelante, llegamos a una boca, como un río, muy grande y ancha, y no era río como pensamos, sino muy buen puerto, e porque está entre unas tierras y otras, e parecía como estrecho (tan gran boca tenía, que decía el piloto Antón de Alaminos que era isla) y partían términos con la tierra, y a esta causa le pusimos nombre Boca de Términos (...); y muchos soldados estuvimos tres días sondando la boca de aquella entrada (...), y hallamos no ser isla sino ancón, y era muy buen puerto.”¹⁴

El propio Felipe V, en una real cédula de 1713 al virrey de Nueva España, Duque de Linares, recogía las palabras que Francisco Medina Cachón, alcalde mayor de Tabasco, le había presentado sobre las inestimables condiciones de aquel territorio:

12. EUGENIO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 8.

13. Consulta de Juan Echegaray, Veracruz, 18 de diciembre de 1714. Testimonio de Autos, Superior Gobierno, año de 1715. AGI, México, 1.017.

14. DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia Verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Colección Crónicas de América de Historia 16, 1985, vol. I, pp. 91–92.

“cierra al mar con una Isla de más de seis leguas de longitud y corta latitud, y para desembocar tiene diferentes extremidades, que solo sirven para lanchas o piraguas, nombradas el Tris y Puerto Real. Que por la primera entran fragatas de bastante porte y por la de Puerto Real solo embarcaciones menores. Y que dentro de la Laguna se mantienen con tal seguridad que no necesitan de amarras. Que allí desembocan las aguas y ríos de las sierras de Chiapa y de las provincias de Tabasco y Yucatán, por cuyo medio se hacen comunicables. Que el temple es bueno, que hay grande abundancia de frutos, aves y ganados y pesquería”.¹⁵

Consecuentemente, no es de extrañar la importancia que tuvo la Laguna de Términos y sus alrededores desde principios del siglo XVI y durante toda la época colonial, llegando a convertirse en un enclave crucial dentro del marco territorial novohispano, principalmente, como consecuencia de su situación geoestratégica.

Ahora bien, los problemas de la colonia durante la primera centuria se mantuvieron centrados en el interior del territorio, marcados por una colonización del sureste novohispano muy lenta y laboriosa, provocando un claro desinterés por la defensa de aquel emplazamiento, pese a la gran variedad de recursos naturales que poseía y el abrigo seguro que ofrecía a los barcos castellanos. Ante esa situación, la Laguna se convirtió en territorio de nadie, y los ingleses invadieron la zona con gran facilidad, estableciéndose de manera permanente en ella. Su situación, en uno de los lugares más escondidos del golfo de México, unido a la importante riqueza maderera que atesoraba —que ofrecía la posibilidad de llevar a cabo una actividad contrabandista de gran beneficio económico, la del corte y comercialización de palo de tinte, tan codiciado en tierras europeas— y a su configuración como resguardo seguro para los navíos que se dedicaban al tráfico de dicha actividad, hacía que el emplazamiento resultase muy apetecible para las potencias europeas.¹⁶

Sin embargo, siendo conscientes de lo perjudicial que resultaba el asentamiento de los piratas en aquella zona, sobre todo por los continuos ataques que realizaban en la provincia, los gobernantes tabasqueños poco a poco fueron comprendiendo la importancia de recuperar la Laguna como eje referencial

15. Carta de Felipe V al Duque de Linares, virrey de la Nueva España, para que envíe un ingeniero que proyecte la construcción de una fortificación en la Laguna de Términos, Madrid, 20 de noviembre de 1713. AGNM, Reales Cédulas Originales, vol. 36, exp. 83.

16. CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, *Historia de las fortificaciones en la Nueva España*. Madrid: CSIC, 1984, pp. 289–290.— JUSTO SIERRA, Carlos, *Breve Historia de Campeche*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1998, Cap. V, (<http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/campeche/html/camp.html>).

para sus comunicaciones y otros usos. Así, no es de extrañar el interés que comenzó a suscitar dicho enclave para la colonización española, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII y hasta las primeras décadas del siglo XVIII, cuando fue testigo del arduo enfrentamiento entre castellanos y piratas ingleses por su control, que se resolvería con la expulsión definitiva de estos últimos en 1717, temática que abordaremos en profundidad en el capítulo IV.¹⁷

En resumen, la provincia de Tabasco, que abarcó un espacio histórico con características muy peculiares durante todo el periodo colonial, se identifica claramente con terrenos llanos, grandes cantidades de agua en forma de ríos, lagunas y pantanos y con un clima caluroso y húmedo muy marcado. En esas condiciones, la economía estuvo articulada principalmente en torno a la agricultura y a la ganadería. Unas condiciones que, evidentemente, afectaron también de forma negativa a dicha economía, en forma de continuas inundaciones, plagas de langostas y continuas pérdidas de las cosechas.

1.4. *Las comunicaciones en el periodo colonial*

Teniendo en cuenta la situación geográfica de la región y su propia configuración, Tabasco se mostró, desde época prehispánica y durante todo el periodo colonial, como un área de confluencia de rutas, que unía las regiones del altiplano mexicano con las comunidades mayas de la península yucateca y con la región septentrional de la América Central. De hecho, según Martín Ortiz, esta convergencia facilitó, ya en tiempos precoloniales, una “interacción social entre regiones de culturas diferentes, que abrieron las fronteras para que los chontales recibieran los aires frescos de las culturas circunvecinas”.¹⁸ Eso sí, con la llegada de los españoles el comercio prehispánico se resintió considerablemente, sobre todo el de larga distancia, articulado por los contactos desde el Valle de México hasta Yucatán, Honduras y el resto de Centroamérica. Los mercaderes indígenas dedicados a las actividades comerciales de

17. Eugenio Martínez relata con bastante detalle los principales ataques que sufrió la provincia tabasqueña desde inicios del siglo XVII, sobre todo centrándose en la segunda mitad de la centuria, que llevaron a los españoles de Tabasco, Campeche y Yucatán a interesarse por expulsar a los piratas y recuperar la Laguna de Términos. EUGENIO MARTÍNEZ, *op. cit.*

18. ORTIZ ORTIZ, Martín, *Las vías de comunicación terrestre y la historia de Tabasco desde la época prehispánica hasta 1850*. México: Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, Dirección de Educación Superior e Investigación Científica, 1988, pp. 21–22.

larga distancia fueron los más agraviados por la nueva coyuntura, ya que poco a poco fueron sustituidos por sus homónimos castellanos, que se hicieron con el control de las antiguas grandes rutas, implementando un nuevo sistema comercial. Sin embargo, pese a las negativas consecuencias que tuvo en diferentes áreas y sectores sociales el desmembramiento de la modalidad precolombina, también es cierto que el comercio indígena continuó funcionando, aunque centrado en un ámbito mucho más regional y, a menor escala, también local.¹⁹

Resulta fundamental, por tanto, conocer cómo se configuraron las comunicaciones internas y externas de la región durante la dominación castellana, ya que ello nos puede aportar mucha información acerca del papel que desempeñó la provincia, tanto a nivel comercial como cultural, en el ámbito doméstico y en el marco del virreinato de Nueva España.

Respecto a las comunicaciones en el interior, no se puede entender la red de caminos de la provincia sin la red fluvial, puesto que ambas formaron un conjunto indisoluble. Y es que la red hidrográfica de la región, conformada por el binomio Usumacinta–Grijalva y los afluentes de ambos, constituyó, desde el periodo precolombino, una verdadera ruta natural de comunicación y transporte que se extendía a lo largo de cientos de kilómetros. Estas conexiones se realizaban fundamentalmente en embarcaciones pequeñas, como canoas, y en las denominadas “falcas”, que no eran más que dos piraguas de gran tamaño amarradas la una a la otra fuertemente, además de en barcos veleros de pequeño cabotaje.²⁰

Ya en la etapa colonial, este sistema fue decayendo con los intentos de apertura de caminos y rutas terrestres, poco utilizados hasta entonces por las arduas condiciones del terreno, toda vez que las constantes lluvias provocaban frecuentes desbordamientos de los ríos, lo que hacía que los caminos fueran casi impracticables durante buena parte del año. Así, a partir de la segunda mitad del siglo XVI las rutas interiores comenzaron a adquirir relevancia, teniendo en cuenta las dificultades que planteaban los continuos ataques piráticos, sobre todo en la zona costera. En consecuencia, la conocida como “ruta costera de Cortés”, que partía de Coatzacoalcos y atravesaba la Chontalpa hasta llegar a Santa María de la Victoria –primera capital del Tabasco colonial–, de donde partían diversos caminos hacia Chiapas, Yucatán y el interior

19. CHAPMAN, Anne M., “Puertos de intercambio en Mesoamérica prehispánica”, en ACOSTA SAIGNES, Miguel, *El comercio en el México prehispánico*. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, p. 125.– JIMÉNEZ ABOLLADO, *op. cit.* p. 179.

20. EUGENIO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 15.– WEST, PSUTY y THOM, *op. cit.*, pp. 262–263.

de Mesoamérica, perdió gran importancia. Comenzó entonces a adquirir significación otra ruta, denominada por Ortiz “de Tierra Adentro”, que desde Villa de Espíritu Santo, en Coatzacoalcos, cruzaba los Ahualulcos, adentrándose en la Chontalpa y pasando por los alrededores de los pueblos zoques tabasqueños, para internarse posteriormente en la provincia de Chiapas, desde donde continuaba hasta Campeche y Yucatán.

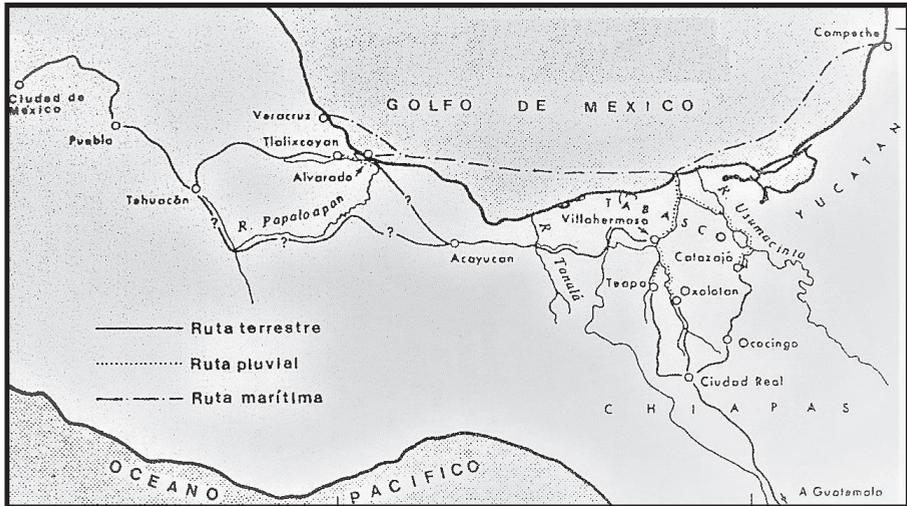
Sin embargo, pese al incremento del uso de caminos terrestres en menos-cabo de los fluviales, no se puede comprender la red terrestre al interior de la provincia sin la red fluvial, que siguió articulando el comercio a través de determinados itinerarios, vinculados con el gran eje conformado por el sistema Grijalva–Usumacinta. Por tanto, ambos se complementaban para llegar a los centros de producción, abastecimiento e intercambio.²¹

Las comunicaciones con el exterior, sin embargo, estaban perfectamente delimitadas a través de tres rutas principales. En primer lugar, los “Caminos hacia Campeche y Mérida”. La conexión de Tabasco con Yucatán durante la época colonial se podía realizar mediante dos rutas diferenciadas. La primera, por mar, desde Tabasco hasta la Laguna de Términos y de ahí hasta Campeche, continuando por la costa norte de la península, si se pretendía llegar a Mérida. En realidad, las distancias desde Tabasco a Mérida son 50 leguas por mar –desde la costa tabasqueña–, que suponían a lo sumo dos días de viaje, a lo que había que añadir el traslado desde la costa hasta la capital; la segunda, desde Villahermosa a Mérida, cuya distancia es de unas 140 leguas, de las cuales 110 se realizaban por mar o ríos, y el resto por camino llano.²²

En segundo lugar, “los caminos hacia Chiapas y Ciudad Real”. Las vías de acceso a Ciudad Real, a través de Chiapas, entrañaban una mayor dificultad por la aspereza de los caminos, repletos de barrancos y elevaciones, lo que conllevaba el incremento de las jornadas de viaje. A ello había que añadir la obligación de atravesar caudalosos ríos con fuertes corrientes que, al no existir puentes ni canoas disponibles, impedían la comunicación entre una provincia y otra en tiempo de lluvias. No obstante, sí se conocían unas cuantas entradas de una provincia a otra en las sesenta leguas de frontera montañosa que las separaban y que ofrecían un tránsito menos dificultoso: la primera de ellas era el denominado *camino de los Zoques*, entre Tecomajaca, último pueblo de Tabasco, y el pueblo de Ixtapangayosa, en la jurisdicción de Chiapas, con una distancia de apenas

21. JIMÉNEZ ABOLLADO, *op. cit.* pp. 184–185.– RUIZ ABREU, *Tabasco en la época*, p. 85.– ORTIZ ORTIZ, *op. cit.*, p. 43.

22. EUGENIO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 15.



Mapa V. Rutas comerciales de Tabasco con el exterior (s. XVII–XVIII).
Fuente: Elaboración propia

tres leguas entre ambos, y unas 56 hasta Ciudad Real; la segunda sería el denominado *camino de los Cendales*, entre el pueblo de Tapijulapa, en Tabasco, y el de Amatán, en Chiapas, distanciados entre sí unas cuatro leguas (30 leguas hasta Ciudad Real); la tercera estaría constituida por el *camino de los Moyos*, entre Isquatán, en Tabasco, y Moyos, en Chiapas, separados por unas cuatro o cinco leguas, contándose 66 leguas hasta Ciudad Real; y la última sería la ruta conocida como *camino de Palenque*, que discurría desde el Usumacinta, en Tabasco, hasta Palenque, en Chiapas, con una distancia de unas ocho o nueve leguas.²³

Finalmente, la tercera gran conexión se efectuaba a través de los “Caminos hacia Veracruz y México”. La comunicación con México se antojaba mucho más complicada, teniendo en cuenta la gran distancia existente, unas 250 leguas, y lo abrupto del camino, al estar lleno, además, de pantanos, sin ríos navegables, esteros ni lagunas. Cuando se llevaba a cabo, el acceso se realizaba a través del denominado *Camino Real de Huimanguillo*, que transcurría de Villahermosa a la Chontalpa, Huimanguillo, y de allí a Ocuapan, Mecatepec, Acahuacán, Alvarado, Tehuacán, Puebla y México. Otra ruta importante con el mismo destino era la que partía de Villahermosa a Teapa, Ixtacomitán,

23. EUGENIO MARTÍNEZ, *op. cit.*, pp. 16–17.— WEST, PSUTY y THOM, *op. cit.*, pp. 267–268.

Tapilula, Tuxtla, Ocozocuaula, Tonalá, Tehuantepec, Oaxaca, Tehuacan, Puebla y México.²⁴

1.5. *Tabasco: un lugar geoestratégico en el marco del virreinato*

El periodo colonial resultó sumamente desigual en las distintas regiones que conformaron Nueva España, sobre todo a nivel de crecimiento global. Así, mientras que en determinados lugares se alzaron ciudades y provincias con un desarrollo económico y social verdaderamente importante, otras, por el contrario, permanecieron en el más absoluto de los olvidos. Desde un punto de vista simplista, podríamos englobar a Tabasco dentro de este último grupo. Una provincia que tuvo la precaria suerte, a nivel virreinal, de no poseer metales preciosos entre sus recursos naturales, quedándose fuera de los circuitos comerciales de primer nivel, fruto de la lógica teoría económica mercantilista aplicada por la Corona castellana, según la cual, la riqueza de los territorios se medía por la cantidad que albergase de dichos metales.²⁵

Sin embargo, pese a que muchos de los historiadores clásicos que han escrito sobre Tabasco durante su etapa colonial se han referido a la provincia y a su situación en términos de abandono, penuria, olvido o precariedad, en realidad, el escenario sobre el que se desarrollaron los tres siglos de dominación española distó bastante de dichas afirmaciones, al menos parcialmente.²⁶ Y es que, aunque es cierto que existió, de pleno, un abandono institucional por parte de la administración central novohispana, debido en gran parte a la lejanía del territorio tabasqueño de los centros de poder –motivo que esgrimiremos posteriormente para justificar el comportamiento de los alcaldes mayores en la región durante nuestro periodo de estudio–, no debemos extrapolarlo a

24. EUGENIO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 8.– RUIZ ABREU, *Tabasco en la época*, p. 84.

25. CAMPOS Y GONZÁLEZ PEDRERO, *op. cit.*, p. 89.

26. Taracena Padrón recoge entre sus escritos unas palabras del célebre historiador tabasqueño don Manuel Mestre Ghigliazza, académico de la Academia Mexicana de la Historia, sobre la situación de Tabasco durante el periodo colonial, que textualmente alegaba que “fue Tabasco un desventurado rincón de la Nueva España que durmió una noche “de tres siglos”, cuya prosapia de mandatarios fue una serie de ilustres medianías de las que muchos nombres ni se mencionan”. TARACENA PADRÓN, Rosendo, *Compendio Geográfico e Histórico del Estado de Tabasco*. México: Gobierno del Estado de Tabasco, 1957, p. 82.– En otra de sus obras, Mestre utiliza palabras igualmente duras sobre aquellos tiempos, aseverando que “al cabo de tres siglos Tabasco solo pudo mostrar un nombre verdaderamente ilustre: el del Doctor Cárdenas. ¡Todo fue obscurantismo, existencia vegetativa, miserable abandono!”. MESTRE GHIGLIAZZA, Manuel, *Archivo Histórico-Geográfico de Tabasco*. San Juan Bautista, Tabasco: Editor Manuel Mestre Ghigliazza, 1907, fol. XIV.

todos los ámbitos de la vida de la provincia. Si tenemos en cuenta los condicionantes geográficos referidos, sobre todo la ubicación de la región dentro del virreinato y su propia configuración y evolución interna, podemos apreciar que el territorio tabasqueño no estuvo completamente aislado. De hecho, le daba vida un enorme virreinato, un mar, varias provincias que lo rodeaban y, principalmente, su situación geoestratégica.²⁷ Además, la provincia se convirtió en la principal productora de cacao del virreinato, al tiempo que albergaba en sus tierras otro de los productos comerciales que despuntaron a partir del siglo XVII, el palo de tinte o palo de Campeche.

Como ya hemos afirmado, Tabasco se reveló, desde el postclásico y durante los tres siglos de ocupación castellana, como un área de confluencia de rutas, que unía las regiones del altiplano mexicano con las comunidades mayas de la península yucateca y con la región septentrional de la América Central. Por tanto, fue precisamente dicha situación la que llevó al gobierno colonial a interesarse por aquel valioso enclave, principalmente por las posibilidades que ofrecía a nivel de intercambios comerciales, además del beneficio que suponía evitar que otras potencias extranjeras pudiesen ocuparlo, limitándoles el acceso hacia el sur del continente.²⁸

En definitiva, pese a la ya citada desidia institucional que sufrió la provincia, amén del poco desarrollo económico que tuvo durante los siglos XVI y XVII, motivado en gran parte por el problema que suponía el asentamiento de corsarios europeos en la Laguna de Términos, poco a poco la región fue encontrando su sitio en el espacio virreinal. Efectivamente, se trataba de una provincia bien articulada interiormente y también con el exterior, de manera global e inmersa en un mundo de relaciones e intereses regionales y extrarregionales, que acabaron por conferirle un verdadero sentido económico, comercial y social a partir del siglo XVIII, cuando supo reponerse del problema pirático, que tanto daño le había causado en las anteriores centurias.²⁹

En ese sentido, no podemos olvidarnos de la inmejorable situación estratégica de la Laguna, a mitad de camino entre Veracruz y Yucatán, y su condición de puerto resguardado y protegido de mar abierto, lo que motivó que se convirtiese en un enclave muy importante para el comercio del Golfo de México, sobre todo, teniendo en cuenta las riquezas

27. RUIZ ABREU, *Tabasco en la época*, p. 32.

28. WEST, PSUTY y THOM, *op. cit.*, p. 217.—CAMPOS Y GONZÁLEZ PEDRERO, *op. cit.*, p. 89.

29. RUIZ ABREU, *Tabasco en la época*, pp. 32–33.

naturales que atesoraba en su interior. Y entre ellas sobresalía, sin duda, el palo de tinte o palo de Campeche, tan codiciado por los extranjeros, y el principal motivo del enfrentamiento entre españoles y piratas durante tantos años, algo que analizaremos cuando hablemos de la defensa de la provincia y del desarrollo económico de la región durante el periodo propuesto. Éste producto, junto con el cacao, constituyeron la base de una economía que, como acabamos de referir, estuvo lejos de los postulados más pesimistas planteados sobre el desarrollo de Tabasco, al menos desde los albores del siglo XVIII.

2. LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Las especiales condiciones geográficas y climatológicas tabasqueñas determinaron, desde el periodo prehispánico, su división geográfica, al igual que sucedió con la organización socio-política del postclásico tardío, que incidió, de forma clara, en la configuración administrativa de la provincia tras la conquista castellana.

2.1. *Las barreras geográficas de la provincia*

A la llegada de los españoles, Tabasco contaba con tres grandes regiones naturales, perfectamente definidas, que coincidían, además, con la división lingüística y política establecida desde el Postclásico Tardío. Estas tres regiones eran la Chontalpa, los Ríos de Usumacinta y la Sierra, y en ellas se agrupaban la mayoría de los pueblos, casi siempre levantados a orillas de los ríos y lagunas. Y, pese a que poseían elementos comunes, como la presencia de numerosos ríos, una vegetación y fauna considerablemente homogénea o una actividad económica centrada en la agricultura y la ganadería, todas ellas disfrutaban de características propias que las convertían en comarcas con entidad particular provincial.³⁰

30. Julieta Campos y Enrique González han realizado un estudio en profundidad de las tres grandes regiones naturales de Tabasco, pormenorizando las particularidades de cada partido o cabecera en la actualidad, pero aludiendo también a sus características geográficas y a sus peculiaridades históricas. Hay que advertir que incluyen una cuarta región en el estudio, la región del Centro, configurada como tal en las postrimerías del periodo colonial, refiriéndose al territorio ocupado por Villahermosa, ubicado en la parte central de Tabasco, donde se localizaba el puerto principal de la provincia, sobre el cual se articuló gran parte